

SECRETARÍA: Informo a la señora jueza que el 24 de febrero de 2023 fue recibida en el buzón de correo electrónico, la notificación del auto proferido en segunda instancia por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia (Q), mediante el cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 25 de agosto de 2022 en el presente asunto. SÍRVASE PROVEER. La Tebaida Quindío, abril 28 de 2023.



JUAN CAMILO RÍOS MORALES

Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, mayo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DECLARATIVO ESPECIAL - PERTENENCIA
DEMANDANTES:	OSCAR JOSÉ FLOREZ LEDESMA y Otro
DEMANDADOS:	MARIELA AGUIRRE DE LEAL y Otros
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR - ARCHIVA
RADICACIÓN:	63-401-40-89-001-2016-00072-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, dese cumplimiento a la orden contenida en el numeral "SÉPTIMO" de la sentencia del 24 de agosto de 2022, archivando las diligencias con ocasión de la ejecutoria de aquella providencia.

NOTIFÍQUESE

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
3 de mayo de 2023



JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:
Diana Karina Pineda Castro

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b540c978a3bd77b05d5c791b9faa7d570d845fe6b5059bbdf70a85c20d6df2fd**

Documento generado en 02/05/2023 09:56:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>